

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Edictos

Don Francisco Talón Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 10 de los de Barcelona,

Por el presente hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue ante este Juzgado con el número 379/81-V, a instancia de doña Ramona Gómez Limia, representada por el Procurador don Antonio Pueyo Font, sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Creus Roca, nacido en Barcelona, el día 21 de diciembre de 1899, hijo de Enrique y de Inés, vecino de esta ciudad, ausentándose de la misma en el año 1920, en compañía de su padre, don Simón Creus Sacristán, con el que viajó a América, concretamente a la República de Argentina, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que actualmente se ignora su paradero.

Lo que, por medio del presente se hace público para general conocimiento, así como para que cualquier persona que tuviera noticias del presunto fallecido y lo considere oportuno pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona, pasee Lluís Companys, sin número, para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 7 de marzo de 1981.—El Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario.—4.227-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de menor cuantía número 1.421 de 1979-D, promovidos por «Compañía de Industrias Agrícolas, S. A.», contra don Jesús Gallardo Corcuera, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días y por las dos terceras partes de su avalúo, la venta en pública subasta de las fincas embargadas al demandado siguientes:

Dehesa titulada «Los Campillos», rústica de secano, y divisible según unidad de cultivo, de 142 hectáreas 85 áreas 28 centiáreas. Al sitio de su nombre de la casa que separa esta finca de otra de los herederos de Pedro Nombel, antes de Inocente Nombela, y de una era que fue de don Nicolás y doña Lucía Nombela; al Este, tierra perteneciente pro indiviso a don Aniceto Nombela y otros; Sur, con don León Monchárez, y al Oeste, con camino de Hoyos, que separa esta finca de otras que fueron de don Nicolás y doña Lucía Nombela. Dentro de la que nos ocupa, al lado Norte, existe una era de pan trillar, y al Oeste, una huerta o terreno llamado huerta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119 de Puebla de Montalbán, folio 207 vuelto, finca número 4.255.

Valorada en un millón de pesetas.

Tierra rústica de secano, en igual sitio, que perteneció a la Dehesa de los Campillos, de 12 hectáreas 4 áreas 17 centiáreas, de la que 4 hectáreas 28 áreas 35 centiáreas están dedicadas a labrantío, y 7 hectáreas 74 áreas 82 centiáreas, a soto orial. Linda: Norte, con tierras que fue-

ron de don Nicolás y doña Lucía Nombela y con arroyo del Tortón; al Este, con lado o camino de la Fresneda y puente Riudero; al Sur, con dicho camino y tierra de los herederos de Rufino Benavente, y Oeste, con arroyo el Tortón. En esta finca, a su favor, existe servidumbre de paso y en una extensión de cinco metros de ancho al lado el arroyo en toda la longitud de la finca colindante de la que fue de don Nicolás y doña Lucía Nombela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119 de Puebla de Montalbán, folio 172, finca número 4.226.

Valorada en trescientas mil pesetas.

Cuarta parte indivisa con los herederos de don Aniceto, don Juan Cancio, don Nicolás y doña Lucía Nombela Gallardo, de una tierra en el centro de la Dehesa de los Campillos, sitio de su nombre, de 28 áreas 12 centiáreas 52 decímetros cuadrados; que linda: Al Norte, Juan Cancio Nombela; Este y Sur, otra que fue del mismo caudal, y al Oeste, vereda de la Gitana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119, folio 117, finca número 4.227.

Valorada en veinticinco mil pesetas.

Cuarta parte indivisa con los mismos de la tierra a la propia Dehesa, de una hectárea setenta y seis áreas treinta y siete centiáreas y 50 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Dehesa nueva del Tortón; Este y Sur, arroyo del Tortón, y Oeste, Aniceto Nombela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119, folio 187, finca número 4.228.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

Cuarta parte indivisa con los mismos de la tierra en la repetida Dehesa del Campillo, de 43 áreas 75 centiáreas. Linda: Sur, arroyo del Tortón, y demás vientos con Aniceto Nombela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119, folio 187, finca número 4.229.

Valorada en veinticinco mil pesetas.

Cuarta parte indivisa con los mismos de un pedazo de tierra en dicha Dehesa, de superficie 7 hectáreas 43 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Aniceto Nombela; Sur y Este, arroyo del Tortón, y Oeste, tierras de Aniceto Nombela, Juan Cancio, Lucía Nombela y otras del mismo caudal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119, y finca número 4.280.

Valorada en setenta y cinco mil pesetas.

Cuarta parte indivisa con los mismos de una casa de labores, que hoy es casa entera independiente, compuesta de portal, cocina, panera de trigo, otra de trigo negro, cuartos, fragua, cuarto de fraile, harinea, cocedero, cuarto de cocinar y corral. Linda: Por la derecha, Este terreno pro indiviso; izquierda, Nicolás y Lucía Nombela; espalda, Aniceto Nombela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.084, libro 119, folio 195, finca número 4.231.

Valorada en cuarenta mil pesetas.

Tierra en Escamilla, donde dice Gonzalo, de cabida 83 áreas 84 centiáreas, tercera parte indivisa de la nuda propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.143, libro 42, folio 97 y finca número 3.816.

Valorada en ciento veinticinco mil pesetas.

Casa en Escalonilla, en la plaza Mayor y calle de los Postes tercera parte indivisa, ocupa una superficie de 162 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la

Propiedad de Torrijos al tomo 1.207, libro 44, folio 232 y finca 4.132.

Valorada en cincuenta mil pesetas.

Tierra en Escalonilla, al sitio Vega de los Gollares o Guerra, de cabida 3 hectáreas 94 áreas 59 centiáreas, tercera parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.207, libro 44, folio 234 y finca número 4.134.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Casa en Escalonilla, en el callejón de Juno, número 2, tercera parte indivisa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.207, libro 46, folio 65 y finca número 9.375.

Valorada en treinta mil pesetas.

Tierra en Escamilla, mitad indivisa, procedente de la Dehesa de Nohalos, conocida por Suerte del Senillar Grande, de cabida 31 hectáreas 2 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.308, libro 46, folio 65 y finca número 4.375.

Valorada en ochocientas mil pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de junio próximo y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dichos títulos, no teniendo derecho a exigir otros; entendiéndose que aceptan también las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedando subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 23 de abril de 1981.—El Secretario.—4.984-C.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 473-V de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Hierros Alfonso, S. A.», representada por el Procurador señor Rodés Durall, J., contra don Ricardo Rubio Munni, en reclamación de 8.493.288 pesetas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se especificarán.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salóñ Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, de esta

ciudad, se ha señalado el día 18 del próximo mes de junio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Urbana.—Vivienda denominada piso 3.º, puerta 4.ª, en la cuarta planta alta del edificio «Nuria III», construido en la parcela cuarta de la zona residencial Finso, en término de Granollers. Se compone de recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, cocina, lavadero, paso y terraza. Tiene una superficie de 80,28 metros cuadrados. Linda: por Norte, con piso 3.º 3.ª; por Sur, con fachada lateral al jardín; por Oeste, fondo, con fachada posterior; por Este, con patio de luces y escalera; por arriba, con piso 4.º 4.ª, y por abajo, con piso 2.º, puerta 4.ª. Coeficiente: 2,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers al tomo 601, libro 86 de Granollers, folio 113 y finca número 7.158.

Valorada en la suma de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona, a 30 de abril de 1981.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario, Juan Manuel Torné y García.—2.441-16.

BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo número 872/80, a instancia de «Banco Popular Español, S. A.», contra don Juan María Azcorra Torrontegui y doña María Pilar Zubiaga, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 8 de junio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Elemento número A, local de lonja situado al lado oeste de la caja de escalera en la casa número 2 de Villamonte de Algorta de 55 metros cuadrados, 2.000.000 de pesetas.

El piso primero derecha de la casa número 2 en Villamonte de Algorta, 3.000.000 de pesetas.

Elemento número 1, local de lonja situado a la izquierda y derecha de la caja de escalera en la casa número 4 de Villamonte de Algorta, de 144,95 metros cuadrados, 4.320.000 pesetas.

Total, 4.320.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 24 de marzo de 1981. El Juez.—El Secretario.—4.226-C.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital. Sección 2.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 182/1980, a instancia de Caja Rural Provincial de Vizcaya contra doña Rosario Imaz Ozcoz y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, con el 25 por 100 de rebaja, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez horas del día 23 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Bienes que se sacan a subasta

Casa molino llamada «Unda de Arriba», señalada con el número 58 de la calle Inchaurredo, de Durango (Vizcaya).

Valorada para esta segunda subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 9 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—4.315-C.

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado (Sección 2.ª) y con el número 740 de 1980, se tramita procedimiento de suspensión de pagos de la Entidad «Sotrater Ibérica, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha he acordado la suspensión de la Junta de acreedores señalada para el día 20 de los corrientes, sustituyéndola por la tramitación escrita a que se refiere el artículo 18 de la Ley de Suspensiones de Pagos, por haberlo solicitado así la Entidad suspensa dentro de plazo legal.

Dado en Bilbao a siete de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.415-C.

CERVERA

Edictos

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por providencia del día de la fecha se ha tenido por solicita-

da la declaración de estado de suspensión de pagos de los consortes don Miguel Tomás Folguera y doña Juana Farré Riart, comerciantes, vecinos de Anglesola, calle Afueras, «Casa Folguera», dedicados a la compraventa de ganado de cerda y recepción y envío de mercancías por vía terrestre, nombrándose Interventores a los Profesores mercantiles don B'as Montserrat Monné y don Jaime Aldabo Bergada, vecinos de Lérida y Cervera respectivamente, y a don Antonio Segalá, vecino de Vilanova de Bellpuig.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Cervera a 3 de marzo de 1981. El Juez.—El Secretario.—4.223-C.

Don Juan Ignacio Medrano Sánchez, Juez de Distrito en funciones de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido,

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Comarsan, S. A.», domiciliada en esta ciudad, calle Tarrós, número 8, dedicada a la construcción y compraventa de materiales, se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional; asimismo, se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de Junta general que previene los artículos 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 17 de junio a las doce horas.

Dado en Cervera a 7 de abril de 1981. El Juez.—El Secretario.—4.225-C.

LAS PALMAS

Don Angel Acevedo y Campos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado bajo el número 969-C de 1979, a instancia del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y «Compañía Financiera Bancaya, S. A.» (COFINCAYA), representadas por el Procurador don Manuel Teixeira Ventura, contra la Entidad mercantil «Ferrer y Perdomo, S. A.», se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas, integradas en el edificio denominado «Apartotel El Yate», construido sobre la parcela de terreno del lote 19 de la urbanización denominada «Ampliación playa del Inglés», del término municipal de San Bartolomé de Tirajana, venta que se anuncia con rebaja del 25 por 100 del valor que se expresará:

Doscientos noventa y cinco.—Apartamento número 120, situado en la primera planta de apartamentos y tercera del edificio indicado. Ocupa una superficie incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte con el apartamento 122; al Sur, apartamento 118; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de esta planta, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos noventa y seis.—Apartamento 220, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el apartamento número 222; al Sur, apartamento 218; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de esta planta, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Trescientos tres.—Apartamento número 222, situado en la planta segunda de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 224; al Sur, apartamento 220; al Naciente, por donde tiene su entrada con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Trescientos diez.—Apartamento número 224, situado en la planta segunda de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el apartamento 228; al Sur, apartamento número 222; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de su planta, y al Poniente, vuelo de zona común.

Trescientos diecisiete.—Apartamento número 228, situado en la planta segunda de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 228; al Sur, apartamento 224; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de entrada a los apartamentos de planta de su situación, y al Poniente, vuelo de zona común.

Trescientos veinticuatro.—Apartamento número 228, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 42 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, en parte, con hueco de ascensores y en parte con escalera; al Sur, apartamento número 228; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de su planta, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Ciento catorce.—Apartamento número 229, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 43 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 231; Sur, elementos comunes; Naciente, vuelo de zona común, y Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso.

Ciento veintiuno.—Apartamento 231, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 233 de esta misma planta; al Sur, apartamento 229 de esta misma planta; al Naciente, vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso.

Ciento veintiocho.—Apartamento número 233, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 235; al Sur, apartamento 231; al Naciente, vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo de acceso a los apartamentos de la planta de su situación.

Trescientos cuarenta y cinco.—Apartamento número 234, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con apartamento número 236; al Sur, apartamento 232; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Trescientos cincuenta y dos.—Apartamento 236, situado en la planta segunda de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cua-

drados, y linda: al Norte, con el apartamento 238; al Sur, apartamento 234; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos cinco.—Apartamento 255, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con apartamento número 257 de su misma planta; al Sur, con apartamento 253; al Naciente, vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de esta planta.

Cuatrocientos veintidós.—Apartamento número 258, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida la terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 258; al Sur, apartamento 254; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo común de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos doce.—Apartamento número 257, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 259 de su misma planta; al Sur, apartamento número 255 de su misma planta; al Naciente, vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su acceso o entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación.

Cuatrocientos veintinueve.—Apartamento número 258, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 260; al Sur, apartamento 256; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo común de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos diecinueve.—Apartamento 259, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 281 de la propia planta; al Sur, apartamento 257 de esta misma planta; al Naciente, vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación.

Cuatrocientos treinta y seis.—Apartamento número 260, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 262; al Sur, apartamento 258; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Cuatrocientos cuarenta y tres.—Apartamento número 262, situado en la segunda planta de apartamentos y cuarta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 64 metros 68 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, vuelo de zona común; al Sur, apartamento número 160; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos cuarenta y uno.—Apartamento número 304, situado en la planta tercera de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 306 de esta misma planta; al Sur,

apartamento 302 de esta misma planta; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos cuarenta y ocho.—Apartamento número 306, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el apartamento número 308 de la planta de su situación; al Sur, apartamento 304 de la planta de su situación; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de su planta, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos cincuenta y cinco.—Apartamento número 308, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 310; al Sur, apartamento 306; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de esta planta, y al Poniente, vuelo de zona común.

Cincuenta y nueve.—Apartamento número 313, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con apartamento 315 de esta propia planta; al Sur, apartamento número 311; al Naciente, vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso.

Doscientos setenta y seis.—Apartamento número 314, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 116; al Sur, apartamento 312; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos ochenta y tres.—Apartamento número 316, situado en la planta tercera de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 318; al Sur, apartamento 310; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de entrada a los apartamentos de su planta, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos noventa.—Apartamento 318, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 320; al Sur, apartamento 316; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo común de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Doscientos noventa y siete.—Apartamento número 320, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 322; al Sur, apartamento 318; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de esta planta, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Trescientos treinta y dos.—Apartamento número 330, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 43 metros 18 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento número 332; al Sur, hueco de escalera y rellano de escalera; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de entrada a los apartamentos de la planta de su situación, y al poniente, con vuelo de zona común.

Trescientos treinta y nueve.—Apartamento número 332, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa una superficie, incluida su terraza, de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, apartamento 334; al Sur, apartamento 330; al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación, y al Poniente, con vuelo de zona común.

Trescientos cuarenta y seis.—Apartamento número 334, situado en la planta tercera de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, incluida su terraza, y linda: al Naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación; al Poniente, con vuelo de zona común; al Norte, con apartamento 338, y al Sur, apartamento 332.

Ciento treinta y seis.—Apartamento número 335, situado en la tercera planta de apartamentos y quinta del edificio citado. Ocupa, incluida su terraza, una superficie de 37 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con el apartamento 337; al Sur, con el apartamento 333; al Naciente, con vuelo de zona común, y al Poniente, por donde tiene su entrada, con pasillo general de acceso a los apartamentos de la planta de su situación.

El valor de cada uno de los descritos apartamentos está pactado en la suma de 286.440 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio próximo, a las once horas, se advierte a los licitadores: Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito de los actores, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, sirviendo de tipo para la subasta el del valor antes indicado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran el 75 por 100 de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a tercera persona, y que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de abril de 1981.—El Magistrado-Juez, Angel Acevedo y Campos.—El Secretario, 4.330-C.

MADRID

Edicto

Por la presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, en auto de fecha doce de los corrientes, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «Promour, S. A.», con domicilio social en esta capital, calle Padilla, número 1, 1.º izquierda, dedicada a la construcción en general y a la promoción de actividades urbanísticas e inmobiliarias, Entidad que ha sido declarada en situación de insolvencia definitiva sin haber prestado consignación ni hecho afianzamiento, se convoca a los acreedores de repetida suspenso, a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 22 del próximo mes de mayo, a las doce horas de su mañana, previniéndoles que podrán concurrir personalmente o por medio de re-

presentante, con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniendo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 13 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente que firmo en Madrid, a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—5.468-C.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en el expediente de suspensión de pagos de don Alfredo Fernández Obregón, señalado con el número 1.389-G de 1980, se ha dictado el auto, que, en su parte necesaria, dice así:

«Auto del Magistrado-Juez don José Antonio García Aguilera.—Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno. Dada cuenta... Su Señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Con suspensión de la Junta general de acreedores señalada en este expediente para el día 20 de mayo del corriente año, a las dieciséis y treinta horas, se acuerda sustituirla por la tramitación escrita a que se refiere el artículo 15 de la Ley de 26 de julio de 1922; concediéndose al suspenso, don Alfredo Fernández Obregón, un plazo de cuatro meses para que presente al Juzgado la proposición de convenio con la adhesión de los acreedores obtenida de, forma auténtica, y mediante edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, e insertarán en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en el periódico "El Alcázar", de esta capital, hágase pública esta resolución. Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—José Antonio García-Aguilera.—Ante mí, Joaquín Revuelta.—Rubricados.»

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Juez, El Secretario.—2.536-3.

SANTA CRUZ DE LA PALMA

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido doña Manuela Carmena Castrillo. En providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Luis Hernández de Lorenzo y Nuño, en nombre y representación de la «Caja de Ahorros Insular de la Palma», contra «Frio Industrial de Tazacorte, S. A.», para hacer efectivo un crédito hipotecario de once millones ciento noventa mil novecientas setenta y seis pesetas, con más dos millones de pesetas para intereses y costas, en garantía de cuya responsabilidad se constituyó hipoteca sobre las siguientes fincas:

1.ª Por tres millones cuatrocientas mil pesetas de capital prestado, sus intereses y seiscientos ochenta mil pesetas para costas y gastos: Urbana: Casa de dos plantas por el frontis y terrera por la espalda, situada en el Puerto de Tazacorte, que antes fue término de la ciudad de Los Llanos de Aridane, en la Planada denominada de Los Barcos, sin número de gobierno, con cabida de ciento setenta metros cuadrados; en la actualidad linda: Sur o frontis, con dicha Planada de los Barcos; Norte o espalda, con terrenos de herederos de doña Guadalupe Pérez Rodríguez; Naciente o derecha, almacén de don Manuel Abuelo Trillo y don Juan Álvarez Blas, hoy de «Frio Industrial Tazacorte, S. A.», o sea el que a continuación se describe, y, o izquierda, almacén de herederos de don Tomás Felipe Wangüemert. Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 402, folio 240, finca número 2.921, inscripción 5.ª

2.ª Por un millón novecientas mil pesetas de principal, sus intereses y trescientas ochenta mil pesetas para costas y gastos: Urbana: Casa almacén de un piso, en el Puerto de Tazacorte, del término municipal de Tazacorte, que tiene de frente siete metros con veinte centímetros y de fondo trece metros con cincuenta centímetros lineales, o sea noventa y siete metros con veinte decímetros cuadrados, y linda: Sur o frente, con plaza de Castilla; fondo, finca de los hermanos Felipe Gil de Arana; derecha, entrando, don Manuel Evaristo Abuelo Trillo y don Juan Álvarez Blas, hoy «Frio Industrial Tazacorte, Sociedad Anónima», o sea finca predescrita; e izquierda, herederos de don Leocadio Felipe. Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 806, folio 18, finca número 3.015, inscripción 1.ª

3.ª Por cuatro millones setecientos mil pesetas de capital, sus intereses y novecientas cuarenta mil pesetas para costas y gastos: Urbana: Almacén situado en el término municipal de Tazacorte, en el Puerto, que mide doscientos treinta y ocho metros cuadrados, y linda: Frente o Sur, plaza de Puerto; espalda o Norte, herederos de doña Guadalupe Pérez Rodríguez; Oeste o izquierda, entrando, herederos de don Gumersindo Acosta y, Este o derecha, doña Julia Guadalupe Felipe. Inscripción: Pendiente. Tiene una al tomo 656, folio 27, finca número 1.061, inscripción 2.ª

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, de las fincas anteriormente descritas, formando cada una de ellas un lote distinto y por el precio de siete millones de pesetas la primera, cuatro millones de pesetas la segunda y nueve millones de pesetas la tercera, que es el precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 19 de junio y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán, los licitadores que concurren a ella, consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo a cada lote, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º Servirá de tipo para la subasta el pacto de la escritura de hipoteca y que aparece señalado a cada una de las fincas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.º Los autos y certificación del Registro de la Propiedad de este Distrito Hipotecario, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacer éste en calidad de ceder a tercero.

Dado en Santa Cruz de la Palma a 28 de abril de 1981.—El Secretario judicial, Francisco Feliciano García.—5.414-C.

VALLADOLID

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 528/80 B, seguido a instancia de «Banco Central, S. A.», con domicilio social

en Madrid, calle Alcalá, número 49 (Entidad que absorbió en su día el Banco Ibérico, del que dimana esta obligación), representada por el Procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Julián San José Catalina, domiciliado en Valladolid, plaza Mayor, número 23, sobre realización de crédito hipotecario, sobre la finca que después se dirá, en cuantía de 664.987,25 pesetas de principal, 68.725,56 pesetas de intereses vencidos y otras 200.000 pesetas más para costas y gastos sin perjuicio, en cuyos autos, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública y primera subasta expresada finca, con las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en este Juzgado, el día 12 de junio próximo, a las doce treinta horas.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 1.200.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar en el Juzgado, previamente, una cantidad, por lo menos, igual al 10 por 100 de dicho importe.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda letra C de la planta segunda de la casa número 18 de la calle San Quirce, de Valladolid. Consta de seis habitaciones, cocina, «office», cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: Al frente, con caja de escalera, patio de luces y piso letra B; a la derecha, con patio de luces; a la izquierda, con piso letra B y calle San Quirce, y al fondo, con el convento de las Madres Cistercienses. Ocupa una superficie de 124 metros cuadrados y 71 decímetros cuadrados, y se halla inscrita al tomo 1.362, folio 25, finca 58.109, inscripción segunda.

Y para que lo acordado tenga lugar, libro el presente en Valladolid a (veinti) digo a dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—5.467-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

BRIVIESCA

El señor don Antonio César Balmori Heredero, Juez encargado del Registro Civil de Briviesca (Burgos).

Hago saber: Que en el Registro Civil de mi cargo se ha incoado, a instancia de doña Julia Bergado Arnaiz, expediente gubernativo para la inscripción de defunción fuera de plazo de don Eduardo Bergado Vallejo, nacido en la ciudad de Frias, el día 3 de mayo de 1901, siendo hijo de Agustín y de Matilde, y que falleció el día 4 de agosto de 1936, en cuyo expediente se ha acordado la publicación del presente anuncio general para conocimiento de quienes tengan interés legítimo en el mismo y a fin de que puedan personarse en el citado expediente, o sin constituirse en parte hacer las alegaciones que les convenga, en el plazo de diez días hábiles a partir del último de la publicación de este anuncio, que está expuesto al público durante quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218, 349 y 352 del Reglamento del Registro Civil.

Dado en Briviesca a 13 de abril de 1981.—El Juez, Antonio César Balmori.—7.025-E. 1.ª 14-5-1981

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

VERDU LLORENTE, Luis; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Madrid, soltero, albañil, de veintinueve años, estatura 1,72 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, sin señas particulares, domiciliado en Madrid, calle Guarnicioneros, 4; procesado en causa número 75 de 1980 por deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción de la Academia de Artillería de Segovia.—(712.)

ARANDA FUERTES, Juan; hijo de Juan y de Vitoria, natural de Alcaudete (Jaén), soltero, camarero, de veinticuatro años, estatura 1,60 metros, cabello castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal, color sano, con domicilio en Jaén calle Hostal, 101; procesado en causa número 422 de 1979 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(710.)

GOMEZ MARQUEZ, José; hijo de Ruperto y de Petra, natural y vecino de Armentia (Alava), calle Vicente Alexander, número 25, soltero, nacido el 25 de septiembre de 1959, estatura 1,70 metros; procesado en causa número 318 de 1980 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1, Paseo Moret, 3, Madrid.—(709.)

AYARZAGUENA SANZ, José; hijo de José y de Máxima, natural y vecino de Madrid, Narciso Serra, 22, nacido el 27 de noviembre de 1952; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja de Recluta en Madrid.—(708.)

LAFUENTE MINGUIJON, Angel; hijo de José y de Pascuala, natural y vecino de Barcelona, calle Escudillers, 22, soltero, camarero, de veintinueve años, estatura 1,65 metros, peso 58 kilos, ojos azules, nariz aguileña y un poco torcida, pelo castaño; expedientado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 en Barcelona.—(708.)

GARCIA HIDALGO, Vicente; hijo de Vicente y de Aurora, natural de Priego (Córdoba), soltero, dependiente, nacido el 10 de junio de 1960, estatura 1,69 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, frente despejada, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 125 de 1981 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.—(739.)

VIVAS DOMINGUEZ, Flores; hijo de Andrés y de Felipa, de Aldea Nueva de San Bartolomé (Toledo), soltero, albañil, nacido el 20 de febrero de 1961, estatura 1,70 metros, pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 112 de 1981 por deserción; comparecerá en tér-

mino de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.—(738.)

VALERO AMADOR, Ricardo; hijo de Ricardo y de Carmen, natural de Serayo (Lérida), soltero, estudiante, nacido el 17 de septiembre de 1950, estatura 1,70 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz recta, boca normal, domiciliado últimamente en Melilla; procesado en causa número 123 de 1981 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión en Melilla.—(737.)

FERNANDEZ PEREZ, Juan; hijo de José y de Saturnina, natural de Jumilla (Murcia), soltero, agricultor, de veintinueve años, estatura 1,62 metros, ojos marrones, nariz normal, boca normal, con domicilio en calle Acerica, 1, Jumilla (Murcia) procesado en causa número 87 de 1981 por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares.—(736.)

ALCAIDE CORREDERA, José; hijo de Francisco y de Joaquina, natural y vecino de Córdoba, carretera de Madrid Cerámica, 8, soltero, mecánico, de veintidós años, estatura 1,66 metros, pelo moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, boca normal, color sano; procesado en causa número 84 de 1981 por deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar de la Brigada Paracaidistas en Alcalá de Henares.—(735.)

FERNANDEZ SAN MIGUEL, Julio; hijo de Julio y de María Candelas, natural de Miengo (Santander), de veintitrés años, domiciliado en Miengo (Santander), barrio La Coetera, 4, marino de segunda de la Armada; procesado en causa número 4 de 1981 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar número uno de la Zona Marítima del Estrecho, en San Fernando.—(734.)

GARCIA SAEZ, José; hijo de Eloy y de Carmen, natural y vecino de Bigastro (Alicante), calle Excombañentes, 11, soltero, electricista, de veintinueve años, DNI número 74.176.588, estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano; encartado en causa número 39 de 1981 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(733.)

GONZALEZ SAN JUAN, Juan; hijo de Santiago y de Maximina, natural y vecino de Valladolid, calle Cruz Verde, 5, soltero, estudiante, de diecinueve años, DNI número 12.385.014, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, color sano; encartado en causa número 58 de 1981 por deserción y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(732.)

ESPINAR SANCHEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), nacido el 3 de octubre de 1959, vecino de Barcelona, grupo Onésimo Redondo, bloque 10, segundo tercera, DNI 35.017.609, soltero, camarero, estatura 1,70 metros, peso 85 kilos, biotipo asténico; procesado en causa número 298 de 1980 por deserción; comparecerá en término de doce días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Motorizada XXII, en Jerez de la Frontera.—(730.)

LOPEZ BIEDMA, Pablo; hijo de Pablo y de Elisa, natural de Talavera de la Reina (Toledo), soltero, obrero, de veintinueve años; procesado en sumario número 92 de 1979 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(729.)